

Acta No. 59-2011

Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de octubre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- I. **Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación Actas No. 54, 55 y 56-2011.
- IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - Audiencia a pescadores de Costa de Pájaros.
 - Programación de las sesiones ordinarias y las extraordinarias Mociones de Directores.
 - Análisis sobre conformación de la Comisión de Pesca Turística-Deportiva Informes de Directivos.
 - Caso del recurso Chicharra
- V. Informes de Directivos y Mociones de Directores.
- VI. Informe de la Comisión para la elaboración de Normas y Procedimientos nombrada mediante Acuerdo AJDIP-199-2011.
- VII. Casos Embarcaciones
 - PLAYA MANGOS, Cert. Matr. P-6507
 - ALEXANDER II, Cert. Matr. P-11801
 - SHINARO, Cert. Matr. GPC-8645
 - ORCA, Cert. Matr. P-1293 -Fdo. Barrantes Gamboa-
 - RAMBO S.I.
- VIII. Recurso Apelación -Combustible
 - Emb. ROSAOLLY, Cert. Matr. P-7655
 - Emb. GIOCONDA, Cert. Matr. P-8453
 - Emb. JC, Cert. Matr. P-9884
 - Emb. GIOCONDA ALE II, Cert. Matr. P-10682
- IX. Recurso de Apelación ODPAJP
 - Emb. CALIPSO IV, Cert. Matr. GPC-1978
 - Emb. MAMULÓN, Cert. Matr. GPC- 7348
 - Emb. FAKIR, Cert. Matr. P-3245
- X. Casos pescadores que les venció período de renovación de licencia de pesca por no contar con Certificado de Navegabilidad
- XI. Casos de los Pescadores
 - Pedro José López Álvarez -renovación extemporánea-
 - José Ramón Enríquez -renovación extemporánea-
 - Jesús Flores - traspaso extemporáneo-
 - Alberto París -traspaso extemporáneo-
- XII. Informe ODPA-AJDIP/288-2010 (Informe DFOE-PGAA-6-2008 CGR)
- XIII. Seguimiento de Propuesta de nuevo Reglamento Junta Directiva (continuación Capítulo No. V)

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a los Señores Directores a efecto de la Aprobación o modificación del Orden del Día, en este artículo Presentan moción de orden los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma; Álvaro Moreno Gómez y Jorge Niño Villegas a efecto que se incorporen en el Orden del Día de la agenda propuesta para ésta sesión; a-) Conceder Audiencia a pescadores de Costa de Pájaros, b-) Análisis sobre conformación de la Comisión de Pesca Turística-Deportiva, c-) Programación de las sesiones ordinarias y las extraordinarias –en caso de requerirse-, d-) Caso del recurso Chicharra, e-) Informe de la Comisión para la elaboración de Normas y Procedimientos nombrada mediante Acuerdo AJDIP-199-2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-359-2011
Considerando

- 1- Presentan moción de orden los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma; Álvaro Moreno Gómez y Jorge Niño Villegas a efecto que se incorporen en el Orden del Día de la agenda propuesta para ésta sesión; a-) Conceder Audiencia a pescadores de Costa de Pájaros, b-) Análisis sobre conformación de la Comisión de Pesca Turística-Deportiva, c-) Programación de las sesiones ordinarias y las extraordinarias –en caso de requerirse-, d-) Caso del recurso Chicharra, e-) Informe de la Comisión para la elaboración de Normas y Procedimientos nombrada mediante Acuerdo AJDIP-199-2011.
- 2- Analizadas las propuestas presentadas por los Sres. Directores sobre la alteración del Orden del Día, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Modificar el Orden del Día para incorporar en la agenda de ésta Sesión los siguientes asuntos:
 - a-) Conceder Audiencia a pescadores de Costa de Pájaros
 - b-) Análisis sobre conformación de la Comisión de Pesca Turística-Deportiva
 - c-) Programación de las sesiones ordinarias y las extraordinarias –en caso de requerirse-
 - d-) Caso del recurso Chicharra, conocido como langostino chileno
 - e-) Informe de la Comisión para la elaboración de Normas y Procedimientos nombrada mediante Acuerdo AJDIP-199-2011.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

**III. ARTICULO III
Aprobación Actas No. 54, 55 y 56-2011.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de las Actas No. 54-2011, 55-2011 y 56-2011, las cuales fueron remitidas a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-359-2011BIS
Aprobar las siguientes Actas

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2011, celebrada el día el 09 de Setiembre de 2011, a las diez horas, en la ciudad de Puntarenas.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 55-2011, celebrada el día el 16 de Setiembre de 2011, a las diez horas, en la ciudad de Puntarenas.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2011, celebrada el día el 23 de Setiembre de 2011, a las diez horas, en la ciudad de Puntarenas.

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2011:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Martín Contreras Cascante.

A la hora de someter a votación el Acta Sesión Ordinaria N°. 54-2011, los Sres. Directores Edgar Guzman Matarrita y Asdrubal Vasquez Núñez, no votaron esta Acta porque no estuvieron presentes en esa Sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 55-2011:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

A la hora de someter a votación el Acta Ordinaria N°. 55-2011, los Sres. Directores Sr. Martín Contreras Cascante y Asdrubal Vasquez Núñez, no votaron esta Acta porque no estuvieron presentes en esa Sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2011:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Asdrubal Vasquez Núñez.

A la hora de someter a votación el Acta Sesión Ordinaria N°. 56-2011, el Sr. Director Martín Contreras Cascante, no voto esta Acta porque no estuvo presente en esa Sesión.

**IV. ARTICULO IV
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**

- **Audiencia a pescadores de Costa de Pájaros.**

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona el motivo de la solicitud de la audiencia a pescadores de Costa de Pájaros, relacionado con diez licencias que están en trámite en Junta Directiva.

Las Sras. Ana Ruth Medrano Esquivel y Blanca, hicieron la explicación de las diez licencias que están en trámite en Junta Directiva, además los inconvenientes que se están presentando con la Capitanía de Puerto.

El Lic. Luis Dobles Ramírez menciona que revisara los casos expuestos junto con el Sr. Guillermo Ramírez. En lo que respecta a la Capitanía de Puerto, indica que se están realizando gestiones con la Capitanía de Puerto, pero que cuando corresponde competencia de otras Instituciones se complica y que se han hecho varias gestiones y la Institución ha tenido la mayor disposición de colaborar con el Sector.

Los señores mencionan la necesidad de que en el periodo de veda se capacite al pescador, por el INA, además de conformar la Comisión de Veda, porque es muy necesaria que se hagan las vedas y que se controle el uso de mallas ilegales y hacer un equipo de trabajo entre las Organizaciones y la Institución. Además que se realicen más operativos en carretera para controlar el transporte de producto. Buscar más coordinación con Organizaciones como MARVIVA, IMAS, Servicio Nacional de Guardacostas, Además volver a conformar la Federación.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez y la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, se comprometen a agendar una reunión con los pescadores de esta región para tratar temas de pesca turística.

- **Programación de las sesiones ordinarias y las extraordinarias Mociones de Directores.**

Los Sres. Directores mencionan la necesidad de establecer la programación de las Sesiones Ordinarias y las Sesiones Extraordinarias y la conveniencia por razones de facilitarle el regreso a los Directores representantes de las provincias de Guanacaste y Limón, el de programar las Sesiones Ordinarias los viernes a partir de las 10 horas hasta las 15:30 horas; y en aquellos casos en los cuales resulte necesaria la programación de Sesiones Extraordinarias, éstas se realizarían los viernes a partir de las 15:45 horas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-360-2011
Considerando

- 1- Considera los Sres. Directores la conveniencia por razones de facilitarle el regreso a los Directores representantes de las provincias de Guanacaste y Limón, el de programar las Sesiones Ordinarias los viernes a partir de las 10 horas hasta las 15:30 horas; y en aquellos casos en los cuales resulte necesaria la programación de Sesiones Extraordinarias, éstas se realizarían los viernes a partir de las 15:45 horas.
- 2- Sometida a consideración ésta propuesta, los Sres. Directores por tanto;

Acuerdan

1. Programar en lo sucesivo la celebración de las Sesiones Ordinarias y en caso de requerirse sesionar extraordinariamente, de la siguiente manera:
 - Las cuatro Sesiones Ordinarias se celebrarán los días viernes a partir de las 10 horas y hasta las 15:30 horas.
 - Las Sesiones Extraordinarias se programarán en caso de requerirse, los viernes a partir de las 15:45 horas.
2. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Análisis sobre conformación de la Comisión de Pesca Turística-Deportiva Informes de Directivos.**

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, Coordinador de la Comisión de Pesca Turística, es consciente de la necesidad de impulsar el sector pesquero turístico – deportivo, ha venido tratando de conformar una Comisión especializada que se avoque a la atención de este importante sector y el compromiso de los miembros en asistir a las reuniones que se convocan los viernes y la propuesta de integración de la conformación de la Comisión de Pesca Turística – Deportiva (CPTD) y que se deroguen los Acuerdos AJDIP/207-2010, AJDIP/303-2011 y AJDIP/342-2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-361-2011
Considerando

- 1- Que mediante Acuerdos AJDIP/207-2010, AJDIP/303-2011 y AJDIP/342-2011, la Junta Directiva consciente de la necesidad de impulsar el sector pesquero turístico – deportivo, ha venido tratando de conformar una Comisión especializada que se avoque a la atención de este importante sector.
- 2- Bajo ese giro, inicialmente se conformó la Comisión con la participación del sector gubernamental – INCOPESCA- ICT (AJDIP/207-2010); posteriormente se integró el sector no gubernamental (AJDIP/303-2011) representado por personeros de PRONATURE y The Billfish Foundation (TBF), por último mediante Acuerdo AJDIP/342-2011 se integraron representantes de la Junta Directiva, concretamente de la Provincia de Guanacaste y del Sector Industrial.
- 3- Que igualmente consideran los Sres. Directores la conveniencia de integrar la representación de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-; por lo que en aras de armonizar la conformación de la Comisión de Pesca Turística – Deportiva, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Conformar la Comisión de Pesca Turística – Deportiva (CPTD), con la participación de los siguientes miembros y sectores:
 - a- Por la Junta Directiva del INCOPECA: Álvaro Moreno Gómez, quien la coordinará; Luis Gerardo Dobles Ramírez; Jorge Niño Villegas; Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón; Martín Contreras Cascante, representante de la provincia de Guanacaste; Asdrúbal Vásquez Núñez, representante del sector industrial.
 - b- Por PRONATURE: Mónica Gutiérrez Greco
 - c- Por The Billfish Foundation –TBF- : Herbert Nanne Echandi
 - d- Un representante de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-
 - e- Un representante del Instituto Costarricense de Turismo –ICT-
2. Se derogan los Acuerdos AJDIP/207-2010, AJDIP/303-2011 y AJDIP/342-2011.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Caso del recurso Chicharra**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica que el Sr. Director Jorge Niño Villegas, le había hecho mención que ha solicitud de la Cámara Puntarenense requiere presentar moción sobre inquietud de la necesidad de contar con un estudio real sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero denominado “chicharra de mar”, mejor conocido como langostino chileno. Además que resulta importante estar al tanto del estado en el que se encuentra el recurso.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona que esto es una pesquería que no se ha hecho nunca y ha venido un señor Salvadoreño que ha venido a pescar este recurso; es un alternativa y nadie la esta pescado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-362-2011

Considerando

- 1- Presenta en nombre del sector camaronero, el Sr. Director Jorge Niño Villegas inquietud sobre la necesidad de contar con un estudio real sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero denominado “chicharra de mar”, mejor conocido como langostino chileno.
- 2- Que resulta sumamente importante conocer el estado en el que se encuentra éste recurso, para sobre base determinar la posibilidad de establecer los mecanismos necesarios que permitan su explotación, por lo que la Junta Directiva en uso de sus competencias y atribuciones, por tanto;

Acuerda

1. Solicitarle a la Dirección General Técnica que a través del Departamento de Investigación y Desarrollo, realice un estudio que permita evaluar la dinámica poblacional del recurso pesquero de reciente explotación en las aguas profundas de nuestro país, conocido como chicharra de mar. Dicho estudio deberá tener en cuenta entre otros objetivos, su distribución, abundancia, biomasa, madurez sexual, reproducción, crecimiento en los principales caladeros de pesca donde dicho recurso está siendo explotado y para lo cual deberán realizarse las coordinaciones pertinentes con quienes actualmente realizan su captura.
2. Solicitarle a la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA- que a través del Departamento de Mercadeo, realice un estudio o diagnóstico que permita determinar la viabilidad para que éste recurso pesquero pueda ser procesado directamente en Costa Rica para ser exportado a los mercados internacionales.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las quince horas y veintidós minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez.

**V. ARTICULO V
Informes de Directivos y Mociones de Directores.**

- El Sr. Director Martín Contreras Cascante, informa a esta Junta Directiva tienen una problemática por la situación que están atravesando algunos pescadores de Playas del Coco, respecto a la imposibilidad de que se les autorice o se les reconozca el combustible utilizado para realizar faenas de pesca, debido a las inconsistencias en las fechas de las órdenes de compra versus la fecha de las facturas de retiro del combustible.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría de Junta Directiva, manifiesta su anuencia a colaborar con la problemática que está presentando la Cámara de Pescadores de Guanacaste.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-363-2011
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Martín Contreras Cascante su preocupación por la situación que están atravesando algunos pescadores de Playas del Coco, respecto a la imposibilidad de que se les autorice o se les reconozca el combustible utilizado para realizar faenas de pesca, en razón de inconsistencias en las fechas de las órdenes de compra versus la fecha de las facturas de retiro del combustible.

- ALI 2- Que desde hace varios días solicitó la colaboración al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, para que junto con personeros de la Dirección Regional de Guanacaste buscaran alguna salida a éste problema que viene afectando a pescadores de esa zona, básicamente por los recientes problemas con el código del MINAET para la autorización del funcionamiento de los tanques de almacenamiento propiedad de la Cámara de Pescadores de Guanacaste.
- 3- Indica por su parte el Lic. Ramírez Gätjens, que la problemática básicamente estriba en que de la Dirección Regional de Guanacaste no se le ha hecho llegar la documentación de soporte que permita el análisis y revisión de cada caso en particular, para resolver conforme.
 - 4- Que sobre esa base solicitó la colaboración del Lic. Julio Díjeres Bonilla a efecto de que lo acompañe el día martes 18 de los corrientes a las oficinas de la Dirección Regional de Guanacaste para revisar la documentación y de ser posible resolver de una vez por todas este asunto, para lo cual solicita la autorización de la Junta Directiva para llevar a cabo ésta gira.
 - 5- Que escuchados los Sres. Contreras Cascante y Ramírez Gätjens; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría de Junta Directiva y al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible; para que realicen gira a la Dirección Regional de Guanacaste con el propósito de revisar y analizar los casos de aquellos pescadores que presentan inconsistencias en las fechas de emisión de las ordenes de combustible, versus la fecha de las facturas del mismo, sustentados básicamente en los problemas de la Cámara de Pescadores de Guanacaste con la autorización del uso de los tanques de almacenamiento de combustible.
2. Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a ambos funcionarios.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Martín Contreras Cascante, presenta ante está Junta Directiva documento de la problemática que se viene presentando con los pescadores Freddy Alemán Lobo, embarcación Kathymar 2, Certificado de Matrícula GPC-8896; Luis Carlos Dávila Monestel, embarcación Marisol II, Certificado de Matrícula GPC-9065; María Teresa Chaves Mojica, embarcación Flor de Reina I, Certificado de Matrícula GPC-6627; Cruz Alemán Carmona, embarcación Johanna II, Certificado de Matrícula GPC-9144; Luis Fernando Ortega Traña, embarcación Katherine, Certificado de Matrícula GPC-5779 y Félix Torres Carvajal, embarcación Saca Mar Dos, Certificado de Matrícula GPC-5751, todos cuentan con licencia de pesca vigente en la cual se autoriza la práctica del buceo, pero requieren que se especifique en su licencia de pesca la

autorización para la realización de pesca por buceo utilizando como artes de pesca el compresor, arbaleta y bichero.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-364-2011
Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Director Martín Contreras Cascante su preocupación por la problemática que se viene suscitando con los pescadores Freddy Alemán Lobo, propietario de la embarcación Kathymar 2, Certificado de Matrícula GPC-8896; Luis Carlos Dávila Monestel, propietario de la embarcación Marisol II, Certificado de Matrícula GPC-9065; María Teresa Chaves Mojica, propietario de la embarcación Flor de Reina I, Certificado de Matrícula GPC-6627; Cruz Alemán Carmona, propietario de la embarcación Johanna II, Certificado de Matrícula GPC-9144; Luis Fernando Ortega Traña, propietario de la embarcación Katherine, Certificado de Matrícula GPC-5779 y Félix Torres Carvajal, propietario de la embarcación Saca Mar Dos, Certificado de Matrícula GPC-5751; quienes pese a contar con licencia de pesca vigente, autorizada para la captura de especies como escama, tiburón y otros; siempre se han dedicado a las actividades de buceo, con lo cual capturan langosta, pulpo, loro, entre otros, sin embargo al no consignarse en las licencias de pesca respectivas la autorización de artes de pesca con buceo; así como las especies capturadas por medio de ésta técnica, han tenido problemas con los funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas, por lo que solicitan les sea incluida dentro de la autorización de su licencia de pesca el buceo con compresor, arbaleta y bichero ya que desde siempre han utilizado ese arte de pesca.
- 2- Consideran los Sres. Directores que siendo que existe un Acuerdo que establece un proceso de investigación de la pesca por buceo, mismo que se estableció para un período inicial de un año; resulta procedente el reconocimiento de lo solicitado por los petentes, siendo que éstos han venido desarrollando dicha actividad, así como las especies autorizadas en la licencia de pesca resulta omisa en cuanto a hacer mención de ésta arte de pesca; por lo que la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Autorizar a la Dirección Regional de Guanacaste para que de previo a corroborar que los permisionarios Freddy Alemán Lobo, propietario de la embarcación Kathymar 2, Certificado de Matrícula GPC-8896; Luis Carlos Dávila Monestel, propietario de la embarcación Marisol II, Certificado de Matrícula GPC-9065; María Teresa Chaves Mojica, propietario de la embarcación Flor de Reina I, Certificado de Matrícula GPC-6627; Cruz Alemán Carmona, propietario de la embarcación Johanna II, Certificado de Matrícula GPC-9144; Luis Fernando Ortega Traña, propietario de la embarcación Katherine, Certificado de Matrícula GPC-5779 y Félix Torres Carvajal, propietario de la embarcación Saca Mar Dos, Certificado de Matrícula GPC-5751, cuentan con licencia de pesca vigente en la cual se autoriza la práctica del buceo, se especifique en su licencia de pesca la autorización para la realización de pesca por buceo utilizando como artes de pesca el compresor, arbaleta y bichero.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, el Sr. Auditor Interno Rafael Abarca.

VI. ARTICULO VI
Informe de la Comisión para la elaboración de Normas y Procedimientos nombrada mediante Acuerdo AJDIP-199-2011.

En cumplimiento con convocatoria a efecto que rindiera informe sobre el avance de ésta Comisión, está Junta Directiva recibe al MBA. Jorge López Romero; Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación; en su condición de Coordinador de la “Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno”, nombrada mediante Acuerdo AJDIP/199-2011.

Menciona el Sr. López Romero las condiciones y motivaciones que han llevado a que no se haya logrado avanzar en esta Comisión. Básicamente por el volumen de trabajo que le ha correspondido al Departamento a su cargo la atención de la veda, entre otras.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, consideran oportuno y pertinente solicitarle al MBA. Jorge López Romero, que se presente ante ésta Junta Directiva un programa de trabajo de la Comisión. Porque hace cuatro meses de que fue tomado este acuerdo y a la fecha no tenemos nada al respecto.

El Indica el Sr. López Romero, informa que para el martes 25 de octubre la Comisión se estará reuniendo, por lo cual en dicha reunión resulta factible la elaboración del programa de trabajo; igualmente considera oportuno y conveniente la inclusión en esta Comisión del Lic. Randall Sánchez Campos; Jefe de Planificación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-365-2011
Considerando

- 1- Que comparece ante la Junta Directiva el MBA. Jorge López Romero; Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación; en su condición de Coordinador de la “Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno”, nombrada mediante Acuerdo AJDIP/199-2011, quien fue convocado por los Sres. Directores a efecto que rindiera informe sobre el avance de ésta Comisión.
- 2- Expone el Sr. López Romero las condiciones y motivaciones que han llevado a que no se haya logrado avanzar en esta Comisión. Básicamente por el volumen de trabajo que le ha correspondido al Departamento a su cargo la atención de la veda, entre otras.

- ALI 3- Consideran oportuno y pertinente los Sres. Directores solicitarle al MBA. Jorge López Romero, que se presente ante ésta Junta Directiva un programa de trabajo de la Comisión.
- 4- Indica el MBA. Jorge López Romero, que para el martes 25 de octubre la Comisión se estará reuniendo, por lo cual en dicha reunión resulta factible la elaboración del programa de trabajo; igualmente considera oportuno y conveniente la inclusión en esta Comisión del Lic. Randall Sánchez Campos; Jefe de Planificación.
- 5- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el señor Jorge López Romero, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Solicitarle al MBA. Jorge López Romero, en su condición de Coordinador de la Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno”, que presente ante ésta Junta Directiva, para la sesión del viernes 04 de noviembre: a-) El programa de trabajo de ésta Comisión, mismo que deberá elaborarse en la reunión programada por dicha Comisión el próximo martes 25 de octubre; b-) Un listado de inventario de las diversas normas con que cuenta la Institución.
2. Incorporar como miembro de ésta Comisión al Lic. Randall Sánchez Campos.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, informa ante esta Junta Directiva que por parte de OSPESCA se recibe invitación por parte de OSPESCA para la participación de los Directores de Pesca del Istmo Centroamericano, con el propósito de analizar aspectos de orden financiero de conformidad con la programación para el próximo año 2012. Que se estará celebrando en El Salvador los días 20 y 21 de octubre, para lo cual OSPESCA cubrirá los gastos de traslado, alimentación y hospedaje.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-366-2011

Considerando

- 1- Que se recibe invitación por parte de OSPESCA para la participación de los Directores de Pesca del Istmo Centroamericano, con el propósito de analizar aspectos de orden financiero de conformidad con la programación para el próximo año 2012.
- 2- Dicha actividad se estará celebrando en El Salvador los días 20 y 21 de octubre, para lo cual OSPESCA cubrirá los gastos de traslado, alimentación y hospedaje.

- ALI 3- Consideran los Sres. Directores de importancia la participación del Lic. Antonio Porras Porras en dicha actividad a fin de garantizar recursos para el desarrollo de actividades de investigación, talleres, seminario u otros; por lo que la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar la participación del Lic. Antonio Porras Porras en la reunión de Directores de Pesca de Centroamérica que se estará celebrando los días 20 y 21 de octubre de 2011.
2. La organización del evento cubrirá los gastos de traslado, hospedaje y alimentación del Lic. Porras Porras, quien saldrá del país el día 19, regresando el 22 de octubre.
3. Asimismo y siendo que mediante Acuerdo AJDIP/348-2011 se convocó al Lic. Antonio Porras Porras para que rindiera informe ante la Junta Directiva en la sesión del viernes 21; se traslada la audiencia para el viernes 28.
4. Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberá el Lic. Porras Porras rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en el evento.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, establecidos en la agenda del día no pudieron ser analizados por falta de tiempo.

XV. ARTICULO XV Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas.